

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE MÓSTOLES NÚMERO 1

217

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Esperanza Bolea Rodríguez, don Luis Miguel Canales Llama, don Francisco Javier Martínez García, don Aurelio Martín Aguado, doña Yolanda Muñoz Soto, don Roberto Jiménez Ávila, don Francisco Pires Fernández, don Aurelio Martín Rogel, don Sergio Martínez García, don Sergio Gil López y don Francisco Javier Sánchez Chiquito García, contra la empresa “Iberarmarios, Sociedad Limitada”, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Iberarmarios, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 158.015,61 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Iberarmarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 20 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.376/11)